

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 156

Impreso el día 25 de junio de 2026

Término del artículo 113: 6 de julio de 2026

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: “Apertura de Temporada Turística 2026”, en la ciudad de Las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, llevada a cabo el día 10 de mayo de 2026. *Expresión de beneplácito.* Mukdise, Barbur, Campitelli, Daives, Gomez, López Pasquali y Neder. (854-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mukdise y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la “Apertura de Temporada Turística 2026” de la ciudad de Las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, a llevarse a cabo el día 10 de mayo del corriente año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la “Apertura de Temporada Turística 2026” de la ciudad de Las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, que se llevó a cabo el día 10 de mayo del corriente año.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2026.

Gabriela Pedrali. – Fernando Monguillot. – María V. Gallardo. – Karen Reichardt. – Jorge N. Araujo Hernández. – Martín Aveiro. – Gabriela B. Estévez. – Antonela Giampieri. – María L. González Estevarena. – Ana M. Ianni. – Andrés A. Laumann. – Johanna S. Longo. –

Cecilia López Pasquali. – Juan P. Luque. – Guillermo Montenegro. – Julio Moreno Ovalle. – Jorge Mukdise. – Esteban Paulón. – Miguel Rodríguez. – Javier Sánchez Wrba. – Paulo A. Tita. – Pablo Todero. – Lorena Villaverde. – Carlos R. Zapata.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Mukdise y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la “Apertura de Temporada Turística 2026” de la ciudad de Las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, a llevarse a cabo el día 10 de mayo del corriente año. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Gabriela Pedrali.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la “Apertura de Temporada Turística 2026” de la ciudad de Las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, a llevarse a cabo el día 10 de mayo del corriente año.

Jorge Mukdise. – Marcelo Barbur. – Celia Campitelli. – Ricardo Daives. – José Gomez. – Cecilia López Pasquali. – Estela M. Neder.